



Teniente Regidor, D. Juan Leon Lopez, Dip.^{to}
 del Común, y D. Juan M.^o Melandi, Jueces Per.
 soneros, p.^o que en presencia de todos los au.
 torizados que existen sobre el particular
 informen a la mayor brevedad lo que se les
 ofrezca y parezca sobre el contenido de
 esta solicitud, y que en su consecuencia se cite a f.º
 p.^o el día que la M.^o Real orden determine,
 a fin de dictar en su consecuencia lo cons.^{to}

La Escribano }
 Solicitud y m.^o }
 causas

El Sr. Alcalde mayor, que preside de las
 Juntas en este Ayuntamiento, p.^o que en
 tal caso cumpla con lo que se le ha
 mandado por el Sr. Comandante Político y militar de esta Ciudad,
 D. Fulgencio Solano su ordenado en el Partido de la
 Magdalena de esta jurisdicción, en la que
 manifestada se obliga a tomar a su cargo
 en todo el presente año de mil ochocientos
 treinta y tres, el acarreo de los dios. f.
 de consumo a la Diputación, de este campo
 que están suabados p.^o el consumo de los
 artículos de carne, vino, vinagre y aceite,
 abriendo a este Ayuntamiento en los plazos

L.

